

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1725/

MAT.: Llama a Proceso de Licitación Pública y aprueba Bases de propuesta, para la contratación del servicio de confección de materiales de impresión variable que serán utilizados en actos electorales de los años 2023 a 2025.

SANTIAGO, 22 AGO 2023

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 59 y 69, letras e) e i), del DFL N° 5, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; los artículos artículos 6 y 7, letra a), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; los artículos 19 y siguientes, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución SIAPER N° 1235/2021, del Servicio Electoral; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de División de Procesos Electorales, de esta Institución, mediante Memorándum N° 132, de 08 de agosto de 2023, se requiere efectuar la contratación del servicio de confección de materiales de impresión variable que serán utilizados en actos electorales de los años 2023 a 2025.

2. Que, para ese efecto, se procedió a la revisión del catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, constatando que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en los Convenios Marco licitados y aprobados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N° 403, de 10 de agosto de 2023, por la Jefa de División de Administración y Finanzas, el monto de esta contratación es mayor a las 5.000 U.T.M.

4. Que, en consecuencia, para el cumplimiento de este propósito, se hace necesario hacer un llamado a Licitación o Propuesta Pública a los oferentes del rubro pertinente.

5. Que, el Servicio Electoral dispone de los recursos presupuestarios para financiar los gastos que originen la contratación de los servicios solicitados.

RESUELVO:

1. Llámase a Licitación Pública, a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, para la contratación del servicio de confección de materiales de impresión variable que serán utilizados en actos electorales de los años 2023 a 2025.

2. Apruébanse las Bases de Propuesta Pública por las que se regirá el proceso licitatorio, las que se entienden parte integrante de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública del Portal Mercado Público.



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

ECB/JPU/YGS/CGH/RCF/RLP/CSM/RLS/rls

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Asesoría Jurídica
- Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral
- División de Procesos Electorales
- División Administración y Finanzas
- Unidad Finanzas
- Unidad Adquisiciones
- Unidad Carrera Funcionaria
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
22 AGO 2023
TRAMITADO